

REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE GLP A GRANEL

No	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EMPRESA PUBLICA	EMPRESA PRIVADA	EMPRESA UNIPERSONAL	*ASOCIACIONES	REGIMENES ESPECIALES (RAU)	PERSONA NATURAL
1	Carta de Solicitud de los servicios y o de suscripción de contratos.	X	X	X	X	X	X
2	Original o fotocopia legalizada de la Resolución de Nombramiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la entidad solicitante.	X					
3	Fotocopia legalizada del documento que acredite al representante legal, para la firma de contratos.	X	X		X		
4	Fotocopia de la cedula de identidad de los representantes legales <i>(según corresponda)</i> .	X	X	X	X	X	X
5	Certificación de Registro en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) emitido por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN).	X	X	X	X	X	
6	Formulario de identificación de persona de contacto (Nombre completo, teléfono, celular y correo electrónico).	X	X	X	X	X	X
7	Fotocopia simple del acta o escritura de constitución de la Asociación.				X		
8	Fotocopia de Matrícula de Comercio o Certificado de Renovación de Matrícula de Comercio, emitida por el SEPREC.		X	X			

***ASOCIACIONES:** *Ong's, Consulados, Condominios, Fundaciones, Asociaciones civiles, etc.*

NOTA: Una vez se cuente con los contratos suscritos el usuario deberá remitir a YPFB mediante nota, la carpeta de ingeniería del proyecto elaborado por una empresa instaladora de GLP debidamente autorizada por la ANH, para su revisión y aprobación correspondiente, posterior a ello se realizará la inspección técnica de habilitación de la instalación en predios del usuario y finalmente si no existen observaciones se procede habilitar la instalación, a partir de ello se podrá dar de alta en el sistema para que el usuario quede habilitado para la primera carga de GLP de acuerdo a lo establecido en contrato suscrito.